ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TECNOSALUD S.A., REUNIDA EL 25 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco (25) días del mes de abril de 2019, siendo las 11h30, en la oficina ubicada en ubicado en la Av. Amazonas N37-102 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, piso 10, se reúne la representante de los accionistas de Tecnosalud S.A., en Junta General Universal y Ordinaria Accionistas, a saber:

1. **Andrea Karina Vera Chonlong**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones; y,

2. **Hugo Estuardo Subía Martínez**, propietario de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión a la abogada María Cristina Aguirre y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Ab. Natalia Delgado Almeida.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 800.00) los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**

2. **Conocer y resolver el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**

3. **Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**

4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018**.

5. **Designar al Comisario de la Compañía para el período 2019 y fijar de sus honorarios;**

El Presidente Ad-hoc de la sesión declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver los puntos del orden del día, acerca del cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Previo a tratar el primer punto del día el presidente Ad-hoc, toma la palabra y expone los siguientes antecedentes respecto de la compañía:

1. TECNOSALUD S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 17 de agosto de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de septiembre de 2009.

2. La Junta General Universal y Extraordinaria Accionistas de la compañía TECNOSALUD S.A., en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2017, de forma unánime, resolvió Disolver y liquidar la compañía, solicitando a la Intendencia de Compañías la cancelación de la Cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, así como también, la aprobación del cuadro de distribución del haber social.

3. Mediante escritura pública de fecha 15 de noviembre del 2017, ante el señor Notario septuagésimo del cantón Quito, Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, la compañía TECNOSALUD S.A. realizó la Disolución Voluntaria y Anticipada, Liquidación y Cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Misma que fue observada por la Intendencia de Compañías de Quito, mediante oficio No. SCVS-IQR-DRAD-SD-2018-00024052-O, de 21 de marzo del 2018, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante.

En relación con el **primer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018 y, en consecuencia, procede a realizar las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe, el cual informa lo siguiente:

La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1. **Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.**

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, el Secretaria Ad-hoc de la Junta da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2018. Mismo que reposará en el libro de expedientes de la compañía.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2. **Aprobar informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.**

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estados de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

Se pone en conocimiento del representante de los accionistas que los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018, son los siguientes:

Activos	USD 22.343
Pasivos	USD 0.00
Patrimonio	USD 22.343

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

3. **Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

4. Con **relación** al **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y pone a consideración de los presentes la resolución sobre las utilidades del ejercicio económico 2018.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta informa lo siguiente:

La compañía Tecnosalud S.A. no generó utilidades en el ejercicio económico del año 2018.

5. Para **tratar** este **punto** del orden del día, los representantes de los accionistas analizan la posibilidad de designar a la Dra. Ana Cristina Gutiérrez como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

Designar a la Dra. Ana Cristina Gutiérrez como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019. Se autoriza al representante legal de Tecnosalud S.A. que fije sus honorarios.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 11h40 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes.

Andrea Karina Vera Chonlong
ACCIONISTA

Hugo Estuardo Subía Martínez
ACCIONISTA

Ab. Natalia Delgado Almeida
Secretaria Ad-Hoc

Ab. María Cristina Aguirre Espinoza
Presidente Ad-hoc